



MORELOS
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original



**CONSEJERÍA
JURÍDICA**

**ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE CONFORMA EL ÁREA
COORDINADORA DE ARCHIVOS DE LA COMISIÓN
ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA**

OBSERVACIONES GENERALES.-

Aprobación	2009/04/14
Publicación	2009/04/29
Vigencia	2009/04/30
Expidió	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Periódico Oficial	4702 "Tierra y Libertad"



LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA, ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 12 DE LOS LINEAMIENTOS ARCHIVÍSTICOS PARA LOS SUJETOS OBLIGADOS EN TÉRMINOS DE LO QUE DISPONE LA LEY DE INFORMACIÓN PÚBLICA, ESTADÍSTICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MORELOS, Y,

CONSIDERANDO

Que con fecha treinta y uno de diciembre de dos mil ocho, se publicaron en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número cuatro mil seiscientos setenta y uno, los Lineamientos Archivísticos para los sujetos obligados en términos de lo que dispone la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos.

Los Lineamientos de referencia, en su artículo 12 establecen la obligatoriedad de que las entidades públicas conformen un Área Coordinadora de Archivos, debiendo ser publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" el acuerdo en el que sea integrada.

El presente Acuerdo tiene por objeto el establecimiento del Área Coordinadora de Archivos de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, con el personal y los recursos administrativos del propio Organismo, con conocimientos y experiencia archivística.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13, 14, 16 fracción II y 28 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, tengo a bien expedir el siguiente:

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE CONFIRMA EL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA



MORELOS
2018 - 2024

ARTÍCULO PRIMERO.- Se designa como Titular del Área Coordinadora de Archivos de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (CEMER), al Analista Especializado adscrito a la Dirección General de ésta Comisión, teniendo como domicilio el ubicado en la calle Montealbán Número 6, Colonia Las Palmas, en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, con un horario de atención de las 8:30 a las 16:30 horas, con número telefónico 01 777 3129128.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Área Coordinadora de Archivos de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, estará conformada de la siguiente manera:

- a) Analista Especializado adscrito a la Dirección General de la CEMER, como Titular y Responsable del Archivo Histórico;
- b) Analista Especializado adscrito a la Dirección de Administración y Registro de la CEMER, como responsable del archivo de trámite.
- c) Analista Especializado adscrito a la Dirección Operativa, como responsable del archivo de concentración.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos.

Dado en la ciudad de Cuernavaca, capital del Estado de Morelos, a los catorce días de abril de dos mil nueve.

**DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN
ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
C. SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS
RÚBRICA.**